



CentroGeo

19°17'30"N 99°13'17"O 2489m

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
JEFATURA DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-03890A999-E17-2018.**

**JUNTA DE ACLARACIONES
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
OUTSOURCING.**

Ciudad de México, a 2 de Julio de 2018.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 02 DE JULIO DE 2018, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C. UBICADO EN CALLE DE CONTOY NO. 137, COLONIA LOMAS DE PADIERNA, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14240, CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS, 26 FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO DEL NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA.

LA FUNCIONARIA DESIGNADA PARA PRESIDIR ESTE ACTO CON EL OFICIO NÚMERO CENTROGEO/DA/465/2018 ES LA C. ALMA DELIA CABRERA ZAVALA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, QUIEN DIÓ INICIO A ESTA JUNTA, LA LIC. KAROI GABRIELA VIZCAYA ZARAGOZA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, ES LA SERVIDORA PÚBLICA QUE FUNJE COMO ÁREA REQUIRENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y RESPONSABLE DE LA REVISIÓN Y LAS RESPUESTAS TÉCNICAS DEL PRESENTE PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ASIMISMO, SE MANIFIESTA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y A LOS ASISTENTES AL EVENTO QUE VÍA SISTEMA COMPRANET Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, SE OTORGÓ EL PERIODO DE 12 HORAS PARA FORMULAR PREGUNTAS RELACIONADAS CON LAS RESPUESTAS QUE FUERON EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, A LAS QUE SE LES DA RESPUESTA EN ESTE ACTO.

Nº	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACION	Nº DE PREGUNTAS
1	GLOBAL INTERMEX SA DE CV	COMPRANET	7
2	MIBA ASESORES JURIDICOS CORPORATIVOS SC	COMPRANET	4
3	FRANCA, BUSTOS & ROD CONSULTING SC	COMPRANET	3
TOTAL			14

LA SERVIDORA PÚBLICA QUE PRESIDE EL ACTO, MANIFIESTA QUE LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES, SERAN CONTESTADAS EN EL ANEXO 1, QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ASIMISMO, PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN PARTICIPADO EN ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LA JEFATURA DE ADQUISICIONES, SITA EN CONTOY NO. 137, COLONIA LOMAS DE PADIERNA, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14240, CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: WWW.COMPRANET.GOB.MX

UNA VEZ DADAS LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES E INTEGRADAS AL ANEXO 1 DE ESTE INSTRUMENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DIO POR TERMINADA LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIENDO LAS 17:00 HORAS, DEL MISMO DÍA 2 DE JULIO DE 2018.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA EN ESTE ACTO, QUE EL EVENTO PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE REALIZARÁ EL 11 DE JULIO DEL PRESENTE A LAS 13:00 DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.



CentroGeo
19°17'30"N 99°13'17"O 2489m

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
JEFATURA DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-03890A999-E17-2018.**

**JUNTA DE ACLARACIONES
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
OUTSOURCING.**

Ciudad de México, a 2 de Julio de 2018.

ESTA ACTA CONSTA DE EN TOTAL DE 02 HOJAS Y 06 HOJAS DE ANEXO 1 LA CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COMPRANET, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA. -----

POR PARTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. ALMA DELIA CABRERA ZAVALA	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
C. CLAUDIA ANGÉLICA CHAVEZ VELÁZQUEZ	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
LIC. KAROI GABRIELA VIZCAYA ZARAGOZA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	
LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA JIMÉNEZ	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	

----- **FIN DEL ACTA** -----



CentroGeo

19°17'30"N 99°13'17"O 2489m

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
JEFATURA DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-03890A999-E17-2018.**

**JUNTA DE ACLARACIONES
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
OUTSOURCING.**

Ciudad de México, a 2 de Julio de 2018.

ANEXO 1 DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTAS REALIZADAS POR LA EMPRESA GLOBAL INTERMEX S.A. DE C.V.

No./ PAG	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA																			
	NUMERAL / INCISO																					
1 PAG. 7	ANEXO 1 PRECISIONES DE LA CONVOCANTE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN NO. LA- 03890A999-2018 I.I EXPERIENCIA	Se solicita amablemente a la convocante precisar si para la prestación del servicio objeto de la presente licitación solicita 3 personas las cuales pueden ser: administrador, psicólogo, finanzas, contador y/o abogado ¿es correcta nuestra apreciación?	LA CONVOCANTE PRECISA QUE SE REQUIERE DE PERSONAL QUE CUMPLA CON EL PERFIL PROFESIONAL SOLICITADO, ES DECIR, SE REQUIERE QUE EL LICITANTE CUENTE CON AL MENOS UN CONTADOR, UN ADMINISTRADOR O PSICOLOGO Y UN ABOGADO.																			
2 PAG. 7	ANEXO 1 PRECISIONES DE LA CONVOCANTE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN NO. LA- 03890A999-2018 I.II. COMPETENCIAS Y HABILIDADES	Se solicita amablemente a la convocante que considere el grado de maestría como competencia o habilidad máxima por acreditar, puesto que el objeto de la presente convocatoria es la prestación de un servicio y no una investigación o docencia, para lo cual contar con tal grado de estudios no garantiza la calidad del servicio objeto de la presente convocatoria ¿se acepta nuestra propuesta?	SE ACEPTA SU PROPUESTA POR LO QUE EL PUNTAJE QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">II. COMPETENCIAS Y HABILIDADES</th> <th>Puntaje máximo a obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">Los licitantes deberán contar con personal que cuente con las habilidades y con la competencia necesaria para el desempeño de las funciones requeridas por la convocante Contador, Administrador o Psicólogo y un Abogado demostrándolo con cédulas profesionales del grupo de colaboradores que pudieran ser las siguientes Áreas: Administración, Psicología, Finanzas, Contaduría o Derecho.</td> <td>5.7 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="3">El grupo de colaboradores presenta cédulas profesionales con nivel Licenciatura</td> <td>4.80</td> </tr> <tr> <td colspan="3">El grupo de colaboradores presenta cédulas profesionales con nivel Maestría</td> <td>5.70</td> </tr> <tr> <td colspan="3">En caso de no presentar de no documentos o que estos no expresen con requerido, dará como resultado que no se otorguen los puntos otorgados en el punto al Licitante</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>	II. COMPETENCIAS Y HABILIDADES		Puntaje máximo a obtener	Los licitantes deberán contar con personal que cuente con las habilidades y con la competencia necesaria para el desempeño de las funciones requeridas por la convocante Contador, Administrador o Psicólogo y un Abogado demostrándolo con cédulas profesionales del grupo de colaboradores que pudieran ser las siguientes Áreas: Administración, Psicología, Finanzas, Contaduría o Derecho.			5.7 puntos	El grupo de colaboradores presenta cédulas profesionales con nivel Licenciatura			4.80	El grupo de colaboradores presenta cédulas profesionales con nivel Maestría			5.70	En caso de no presentar de no documentos o que estos no expresen con requerido, dará como resultado que no se otorguen los puntos otorgados en el punto al Licitante			0.00
II. COMPETENCIAS Y HABILIDADES		Puntaje máximo a obtener																				
Los licitantes deberán contar con personal que cuente con las habilidades y con la competencia necesaria para el desempeño de las funciones requeridas por la convocante Contador, Administrador o Psicólogo y un Abogado demostrándolo con cédulas profesionales del grupo de colaboradores que pudieran ser las siguientes Áreas: Administración, Psicología, Finanzas, Contaduría o Derecho.			5.7 puntos																			
El grupo de colaboradores presenta cédulas profesionales con nivel Licenciatura			4.80																			
El grupo de colaboradores presenta cédulas profesionales con nivel Maestría			5.70																			
En caso de no presentar de no documentos o que estos no expresen con requerido, dará como resultado que no se otorguen los puntos otorgados en el punto al Licitante			0.00																			
3 PAG. 8	ANEXO 1 PRECISIONES DE LA CONVOCANTE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN NO. LA- 03890A999-2018 I.V. PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS	Se solicita amablemente a la convocante precisar si el personal discapacitado deberá ser en una proporción del 5% ya que hay una incongruencia en cuanto al porcentaje mínimo en letra, de igual forma se insiste a la convocante solicitar además de la presentación del aviso de alta ante el IMSS, ya que este documento por sí solo no demuestra si el trabajador tiene esta condición, solicitar además para efectos de comprobar el porcentaje mínimo estipulado en el art 14 de la LAASSP se deba adjuntar el 32-D del IMSS, último pago de cuotas obrero patronales y para comprobar que el personal verdaderamente cuenta con discapacidad se adjunte certificado de discapacidad en cumplimiento del art. 186 del ISR expedido por el IMSS ya que para obtener dicho certificado el medico de trabajo evalúa a cada persona dictaminando si este cuenta o no con	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EL PORCENTAJE CORRESPONDE AL 5% (CINCO POR CIENTO) ASIMISMO SE ACEPTA SU PROPUESTA, POR LO QUE SE REQUIERE QUE PARA CUMPLIR ESTE PUNTO SE PRESENTE ADEMÁS LA MANIFESTACIÓN POSITIVA DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (32 D DEL IMSS) EL ÚLTIMO PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, ADJUTANDO EL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO. 186 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA COMPROBACIÓN DEL PERSONAL DISCAPACITADO.																			



CentroGeo

19°17'30"N 99°13'17"O 2489m

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
JEFATURA DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-03890A999-E17-2018.**

**JUNTA DE ACLARACIONES
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
OUTSOURCING.**

Ciudad de México, a 2 de Julio de 2018.

		discapacidad ¿se acepta nuestra propuesta?	
4 PAG. 7	PREGUNTA 11 DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA EMPRESA GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V.	De acuerdo a la respuesta de la Convocante, se entiende que el Sueldo Bruto de la Hoja 2 solamente se integrará por la sumatoria del Sueldo Bruto + Cuotas Patronales + 3% de ISN ¿Es correcto?, lo anterior, porque al solo establecer el SUELDO BRUTO, no se estaría cubriendo los costos relacionados al IMSS y al ISN.	LA REPRESENTANTE DEL AREA REQUIRENTE PRECISA QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
5 PAG. 7	PREGUNTA 12 DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA EMPRESA GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V.	De acuerdo a la respuesta de la Convocante, se deberá agregar la columna en el formato de la Hoja 2 ¿Es correcto?, de no ser así, se le solicita nos indique en que Hoja se deberá agregar.	LA REPRESENTANTE DEL AREA REQUIRENTE PRECISA QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
6 PAG. 7	PREGUNTA 14 Y 15 DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA EMPRESA GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V.	La Convocante establece que se deberá apegarse a las precisiones establecidas en este acto (ANEXO 1), sin embargo, en dicho anexo no se establece si para dar cumplimiento al requisito del "Fondo de contingencias actuariales" se deberá establecer como parte de la Propuesta Económica o solamente se deberá presentar un Escrito en la Propuesta Técnica en donde se establezca que se otorgarán dichos beneficios, además no se establece ¿Quién es el responsable de absorber los costos derivados de dicho Fondo?. Por lo anterior, se le solicita a la Convocante nos lo indique.	EN LAS PRECISIONES HECHAS POR LA CONVOCANTES SE ELIMINÓ LO RELATIVO AL FONDO DE CONTINGENCIA, POR LO QUE NO SE DEBERÁ DE CONSIDERAR EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE.
7 PAG. 20	ANEXO 2 PRECISIONES DE LA CONVOCANTE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN NO. LA- 03890A999-2018 PROPUESTA ECONÓMICA	La Convocante establece "El sueldo bruto mensual propuesto por el licitante no deberá ser mayor al tope del sueldo bruto establecido por el CENTROGEO", por lo anterior, se le solicita nos indique en que parte del Anexo se encuentran los Sueldos Brutos, lo anterior, porque solamente se establecen los Sueldos Netos.	LA REPRESENTANTE DEL AREA REQUIRENTE PRECISA QUE SOLO SE INFORMARON LOS SUELDOS NETOS, POR LO QUE LA EMPRESA DEBERÁ HACER LOS CÁLCULOS CORRESPONDIENTES PARA OBTENER EL SUELDO BRUTO.



CentroGeo

19°17'30"N 99°13'17"O 2489m

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
JEFATURA DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-03890A999-E17-2018.**

**JUNTA DE ACLARACIONES
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
OUTSOURCING.**

Ciudad de México, a 2 de Julio de 2018.

**PREGUNTAS CORRESPONDIENTES A LA EMPRESA MIBA ASESORES
JURIDICOS CORPORATIVOS S.C.**

**PREGUNTA 1: ANEXO NO 1 PRECISIONES DE: LA CONVOCANTE PAG 7
1.11 COMPETENCIAS Y HABILIDADES**

Se pide a CENTROGEO eliminar el requisito del nivel de Doctorado y considerar como puntuación máxima el grado de maestría ya que con este nivel es más que suficiente para garantizar el cumplimiento de la prestación del servicio, de lo contrario se podría considerar que al solicitar este requisito tan elevado de doctorado se busca favorecer a determinado licitante limitando la libre competencia, lo anterior con fundamento en lo señalado en el artículo 40 del reglamento de LAASSP.

RESPUESTA: ESTA PREGUNTA QUEDÓ RESPONDIDA EN LA PREGUNTA NUMERO 2 DE LA EMPRESA GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V.

I.ii. COMPETENCIAS Y HABILIDADES	Puntaje máximo a obtener
Los licitantes deberán contar con personal que cuente con las habilidades y con la competencia necesaria para el desempeño de las funciones requeridas por la convocante Contador, Administrador o Psicólogo y un Abogado demostrándolo con cédulas profesionales del grupo de colaboradores que pudieran ser las siguientes áreas: Administración, Psicología, Finanzas, Contaduría o Derecho.	5.7 puntos
El grupo de colaboradores presenta cédulas profesionales con nivel Licenciatura	4.80
El grupo de colaboradores presenta cédulas profesionales con nivel Maestría	5.70
En caso de no presentar de no documentos o que estos no expresen con requerido, dará como resultado que no se otorguen los puntos otorgados en el punto al Licitante	0.00

**PREGUNTA 2: ANEXO N 1 PRECISIONES DE LA CONVOCANTE PAG 7
I.iii. DOMINIO DE HERRAMIENTAS**

Se pide a CENTROGEO aclarar la puntuación máxima de este rubro ya que se señala el 2.40 puntos en el puntaje máximo a obtener, pero al especificar el número de constancias solo se da la opción de 1.50 en caso de presentar 3 o más constancias y .o diplomas y/o certificaciones y/o constancias.

RESPUESTA: EL PUNTAJE PARA EL I.iii. DOMINIO DE HERRAMIENTAS, ESTÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

I.iii. DOMINIO DE HERRAMIENTAS	Puntaje máximo a obtener
Los licitantes deberán contar con personal que cuente con las habilidades y con la competencia necesaria para el desempeño de las funciones requeridas por la convocante acreditando la experiencia con fotocopia de diplomas y/o certificaciones en materia de recursos humanos, manejo de personal y/o constancias. Que haya sido expedidas por instituciones educativas o por instituciones gubernamentales, tales como la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.	1.50 puntos
Presenta 1 constancia y/o diploma y/o certificación y/o constancia	1.00
Presenta 2 constancias y/o diplomas y/o certificaciones y/o constancias	1.25
3 o más constancia y/o diplomas y/o certificaciones y/o constancias	1.50
En caso de no presentar de no documentos o que estos no expresen con requerido, dará como resultado que no se otorguen los puntos otorgados en el punto al Licitante	0.00



CentroGeo
19°17'30"N 99°13'17"O 2489m

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
JEFATURA DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-03890A999-E17-2018.**

**JUNTA DE ACLARACIONES
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
OUTSOURCING.**

Ciudad de México, a 2 de Julio de 2018.

PREGUNTA 3: ANEXO NO 1 PRECISIONES DE LA CONVOCANTE PAG. 8

I.IV CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS

Se pide a CENTROGEO aclarar la acreditación de este punto, ya que en el Reglamento de LAASSP art 40 en la fracción III se menciona que la capacidad económica se acreditará con ingresos equivalentes hasta el 20% total de la oferta económica lo cual se corrobora presentando la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la renta y no con contratos como lo establece CENTROGEO ya que el subrubro indicado para esto es II. Experiencia y Especialidad del licitante. Favor de aclarar.

RESPUESTA: SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PRESENTADA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. SE ASIGNARÁ LA PUNTUACIÓN CONSIDERANDO EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA LOS INGRESOS CON RESPECTO AL MONTO TOTAL DE SU OFERTA.

PREGUNTA 4: ANEXO NO 1 PRECISIONES DE LA CONVOCANTE PAG 9

II EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD

Se entiende que la tabla correcta a considerar referente al punto de Experiencia es la que dice A) EXPERIENCIA, ya que se repite como 11.1) EXPERIENCIA y está se refiere a número de contratos y no a los años de experiencia.

RESPUESTA: SE TOMARAN LAS TABLAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	Puntaje Máximo 12 puntos
II.1).EXPERIENCIA.	
El Licitante deberá de presentar el número de contratos solicitados donde se puedan observar que han celebrado instrumentos jurídicos, donde se acredite la experiencia en del giro de la empresa en la prestación de servicios de Gobierno o empresas privadas.	Puntos Máximo 5 puntos
1 contrato formalizado en un periodo que no exceda de 3 años de la fecha de presentación de las propuestas.	3.00
1 contrato formalizado en un periodo que no exceda de 2 años de la fecha de presentación de las propuestas.	4.50
2 contratos formalizados en un periodo que no exceda de 3 años de la fecha de presentación de las propuestas.	4.75
2 o más contratos formalizados en un periodo que no exceda de 2 años de la fecha de presentación de las propuestas.	5.00
En caso de no presentar de no documentos o que estos no expresen con requerido, dará como resultado que no se otorguen los puntos otorgados en el punto al Licitante.	0.00



CentroGeo

19°17'30"N 99°13'17"O 2489m

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
JEFATURA DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-03890A999-E17-2018.**

**JUNTA DE ACLARACIONES
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
OUTSOURCING.**

Ciudad de México, a 2 de Julio de 2018.

II.2) ESPECIALIDAD.	
El Licitante deberá de presentar el número de contratos solicitados donde se puedan observar que han celebrado instrumentos jurídicos, donde se acredite la especialidad relacionada con la prestación de servicios de servicios de outsourcing de Gobierno o empresas privadas.	Puntos Máximos 7 puntos
1 contrato formalizado en un periodo que no exceda de 3 años de la fecha de presentación de la propuesta.	4.00
1 contrato formalizado en un periodo que no exceda de 2 años de la fecha de presentación de las propuestas.	5.00
2 contratos formalizados en un periodo que no exceda de 3 años de la fecha de presentación de las propuestas.	6.00
2 o más contratos formalizados en un periodo que no exceda de 2 años de la fecha de presentación de las propuestas.	7.00
En caso de no presentar de no documentos o que estos no expresen con requerido, dará como resultado que no se otorguen los puntos otorgados en el punto al Licitante.	0.00

PREGUNTAS CORRESPONDIENTES A LA EMPRESA FRANCA, BUSTOS & ROD CONSULTING S.C.

PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO-LEGAL

1. En la página 25 de las precisiones el rubro I.I CAPACIDAD, Subrubro "Requisitos, Documentos y Manifestaciones que deben presentarse dentro de su propuesta Técnica", solicitan acreditar al menos tres años de experiencia en la prestación de servicios de outsourcing con un manejo de nómina de al menos mil elementos...

Solicitamos a la convocante que la cantidad de elementos sea congruente con el servicio que solicitan, ya que el ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. En su Capitulo Segundo denominado DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACION DEL CRITERIO DE EVALUACION DE PROPOSICIONES A TRAVES DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN menciona la cantidad, forma y documentos para acreditar este subrubro

iii. **Experiencia y especialidad del licitante.** Este rubro tendrá un rango de 5 a 7.5 puntos o unidades porcentuales. La convocante deberá distribuir la puntuación o unidades porcentuales asignadas, únicamente entre los siguientes subrubros:

a) **Experiencia.** Mayor tiempo suministrando bienes similares a los requeridos en el procedimiento de contratación de que se trate, y

b) **Especialidad.** Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha suministrado bienes con las características específicas y en condiciones y cantidades similares a las establecidas en la convocatoria o invitación de que se trate.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.



CentroGeo

19°17'30"N 99°13'17"O 2489m

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
JEFATURA DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-03890A999-E17-2018.**

**JUNTA DE ACLARACIONES
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
OUTSOURCING.**

Ciudad de México, a 2 de Julio de 2018.

2. Criterio de análisis técnico

En el apartado b) de este numeral, se menciona que "el no cumplir con los perfiles que se detallan en las cédulas correspondientes adjuntas al Anexo 1, será motivo de desechamiento",

Solicitamos a la convocante eliminar este elemento como causal de desechamiento ya que, el Centro ha mencionado que ya cuenta con el personal. Además resulta ocioso el compilar perfiles de personas que no serán utilizados para dar cumplimiento al servicio solicitado.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

3. DESCRIPCIÓN-PERFIL GÉNÉRICO DEL ELEMENTO

Debido a que, como ya se mencionó, el Centro ya cuenta con el personal que desarrollará, solicitamos a la Convocante definir cuál es la necesidad de presentar perfiles de las personas mencionadas en este apartado.

RESPUESTA: LOS PERFILES INTEGRADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ESTAN LIGADOS CON EL INFORME DE ACTIVIDADES QUE DEBERÁ DE PRESENTAR EL PERSONAL.